





Señores
 Suicido el día ocho de Julio del dos mil diecinueve
 horas quince y treinta y cinco reclamamos a la
 reunión citada por la participación de las siglas
 personas:

Docentes principales:

Dr. Hugo Becerra Del carpio

Dra. May Day muy colca.

Dra. Elizabeth Vargas (permiso cumpleaños)

Docentes asociados

mgter. Nelly Huatua

Dr. Fulgenio Catacora

Mgter. Ibore condori Rodriguez

Docente Auxiliar

Dr. Yvanni Carrasco Gonzalo

Directores de carreras académicas propensionales

Dr. Yvanni Carrasco Gonzalo

Dra. Yvanka Bernal Salas

Dra. Taura Huaning Carvajal

Dra. Silvia Pacheco Bedregal

Mg. René Huacua Fries (Permiso aniversario)

Estudiante

Wick ambrosio Mamani

Betty Verónica Choqueluence

Jesus Ramiro Pachari (Permiso)

Isbeth Lina

orden del día

aprobación de grados y títulos



Examen de suficiencia

Otros

Oficio n° 0/02-2019-CAP-MH/FCS/UNCV-J

Asunto: Remite expedientes de grado académico de bachiller y título profesional de la CAP de medicina humana

grado académico de bachiller

- 1 Exp n° 5267 Cossi Velazquez Wilber
- 2 Exp n° 7744 Mamani Quispe Sulpeus
- 3 Exp n° 7534 Garcia solo Maniel Yarell
- 4 Exp n° 9570 Mendive Lopezoya Yari
- 5 Exp n° 7591 Culla Apaza Jhoniana Iny
- 6 Exp n° 8692 Apaza Lagarrinos Deysi
- 7 Exp n° 10188 Velazquez Pongo Liliana Dipe
- 8 Exp n° 8849 Calmiana Tito Israel
- 9 Exp n° 8849 Zepane Mayta Yoleny
- 10 Exp n° 9751 Ramos Paeza Lucia Anjelis
- 11 Exp n° 9752 Huaranca Velazquez Elord Ivan
- 12 Exp n° 9532 Valdivia Salgado Nelson Antonio
- 13 Exp n° 10052 Benitez Gonzalez Heber
- 14 Exp n° 10130 Mamani Mamani Vanessa Silvia
- 15 Exp n° 10229 Pedraza Quanonos Juan Nally

No hubo observaciones queda aprobado

Título profesional, sustentación de tesis

1. Exp n° Figueroa Mamani Rudy Mauro... 22204

no hubo observaciones queda aprobado

Oficio n° 124-2019-D/CAP-ENF/FCS-UNCV

Asunto: Remite expedientes de grado académico de bachiller en enfermería

grado académico de bachiller en enfermería

1. Exp n° 1667-A Parales Yulli Equibane Beatriz



- 2 Exp n° 1803-A Montroy Hamani Katerina Yessenia
- 3 Exp n° 10312 Gomez Yampara Katy Luzmila
- 4 Exp n° 10231 Quispe Uta Irma
- 5 Exp n° 3728-F Solor Alvaro Helen Angelica
- 6 Exp n° 10628 Janio Tito Mantga Ezequiel
- 7 Exp n° 10627 Quispe Condori Yessenia
- 8 Exp n° 2418-A Aranya Tupo Veronica Paola
- 9 Exp n° 2387-A Bolivar Luque Thalia Cheuca
- 10 Exp n° 2376-A Pardo Dandelmas Ucany Katerina
- 11 Exp n° 9584 Hamani Alvarez Yaret Veronica
queda aprobada.

Oficio n° 109-2019-D/CAP-EN/FCS-UANCV

Asunto: Remite expedientes de grado academico de bachiller y título profesional de enfermeria grado academico de bachiller en enfermeria.

- 1 Exp n° 1475-A Quispe Hamani Delia Roxana
- 2 Exp n° 1642-A Reynoso Obando Ana Cecilia
- 3 Exp n° 1476-A Moroso Alvarin Jenniffer Agrupada
- 4 Exp n° 1699-A Solis Golz Karen Jacqueline
- 5 Exp n° 7498 Morocco Cullobuanca Vivian Cynthia
- 6 Exp n° 1419-A Huemallo Chambi Anyela Sigeth
- 7 Exp n° 7030 Andeni Tiza Yuceth Eglida
- 8 Exp n° 7191 Flores Celina Elisa Yessica

Título profesional de licenciado (o) en enfermeria (mencionada tesis)

- 1 Exp n° 4895-A Murgie Alvarado Claudia Adriana
- 2 Exp n° 4719-A Duran Vera Flor Karina
queda aprobado

Oficio n° 132-2019-D/ODP-ENF/FCS-UANCV

Asunto: Remite expedientes de grado academico de bachiller y título profesional de enfermeria

grado academico de bachiller en enfermeria

- 1 exp n° 2419-A Canaza Paillo Dra Pamela
- 2 exp n° 2187-A Hamani Quira Noemi Magdalena
- 3 exp n° 9979 Pavi Quispe Margante

Título profesional de licenciada (O) en enfermeria (modalidad de tesis)

- 1 exp n° 23339 Suarez Flores yudif
- 2 exp n° 19365 Salas Amiguz Marijony Kathennn
- 3 exp n° 2626 Brana Cueta Yamilet Paola.

queda aprobado

Oficio n° 137-2019 - U/CAP - ENF / FCS - UANCV

Asunto: Remite expedientes de grado academico de bachiller y título profesional de enfermeria

grado academico de bachiller

- 1 exp n° 11408 Llano Espinoza Luz Gladis
- 2 Exp n° 1437-A Jarvis Chata Roxana

Título profesional de licenciada (O) en enfermeria (modalidad tesis)

- 1 exp Huavudi Quispe Roxana Day exp n° 16991
- 2 Exp Huavaca Hamani Yeni Elva Exp n° 16992
- 3 Exp RD 24858 Ramos Canaza Danitza Soledad
- 4 Exp n° 1383-p Huavaca Tenta Irma Juvenia

Oficio n° 145-2019 / O/CAP - ENF / FCS - UANCV

Asunto: Remite expedientes de grado academico de bachiller y título profesional de enfermeria

grado academico de bachiller en enfermeria

- 1 exp n° 4657-P Lopez Aycachi Yomara Lizell
- Título profesional de licenciada (O) en enfermeria (modalidad tesis)

- 1 exp n° 23307 Quispe Fernandez Jenny Bertha
- 2 exp n° 23515 Rafael Ingrid Ada

3 Exp n° 14183 Zuniga Agui Gromira Helany
queda aprobado

Oficio n° 149-2019-D/CAP-ENF/FCS-UANCV

Asunto: Remite expedientes de grado academico de Bachiller y título profesional de enfermería grado academico de bachiller en enfermería

1 Exp n° 2684-A Nales Baldarrago Rossi Kiana

2 Exp n° 2826-A Alvarez Pri Mariana Helajwa

3 Exp n° 11464 Zapata López/panero Beatriz

Título Profesional de Licenciada (O) en enfermería (modalidad tesis)

1 Exp n° 26210 Ortiz Quijpe Mariene

queda aprobado

Oficio n° 0140-2019-D/CAP-TM/FCS-UANCV

Grado academico de bachiller en Tecnología Médica

1 Exp n° 11168 Mamani Soncco Hansel

2 Exp n° 11655 Comayhua Culloapay Juditha

3 Exp n° 11975 Quijpe Velazco Apolva Yasonnia

queda aprobado

Oficio n° 0143-2019-O/CAP-TM/FCS-UANCV

Asunto: Remite expedientes de grado de bachiller en Tecnología Médica de la CAP de Tecnología Médica

grado academico de bachiller

1 Exp n° 11047 Quiroque Quenda Freddy

2 Exp n° 12285 Franco Mamani Ana Leonor

queda aprobado

Oficio n° 074-2019-CAP OB-UANCV - J

Asunto: remite expedientes para optar grado academico de bachiller



Grado academico de bachullos

1 Exp n° 11270 Neira Quijpe Ana Marlene

2 Exp n° 12401 Condon Ramirez Sharon

queda aprobado.

Oficio n° 077-2019-D/EP-FBA/FCS-UANCV

Asunto: Remite expedientes de grado de bachullos y título de Farmacia y Bioquímica

Grado academico de Bachullos en Farmacia y Bioquímica

1 Exp n° 8882 Hualla Saba Yanella Lucero

2 Exp n° 8870 Mamani Condon Tania

3 Exp n° 10327 Anamuro Boalugo Ana

4 Exp n° 10169 Mamani Bonigie, Deysi Ruth

5 Exp n° 10170 Boalugo Tito Saby, Katterly

6 Exp n° 10435 Arapa Ccasa Reyna Paula

7 Exp n° 10348 Inque Arapa Hay Luz

8 Exp n° 10459 Yanama Huancallo, Yaret

9 Exp n° 9807 Anala Alejo Jonathan

10 Exp n° 9808 Quispe Mamani Zayda

11 Exp n° 9255 Cely Cayra Veronica

12 Exp n° 10358 Coa Huancallo Lidia Irene

13 Exp n° 10503 Sayritupa Heranda Myrta Mercedes

14 Exp n° 10286 Quijpe Bolzano Paulo Cesar

15 Exp n° 9951 Mamani Sempere Noeys Isabel

16 Exp n° 11025 Huancala Quijpe Shera

17 Exp n° 10323 Arapa Choguenamani Deysi Beatriz

18 Exp n° 10001 Paoari Huamantupa, Andy

19 Exp n° 5230 Sanea Quijpe Karrie

20 Exp n° 12425 Tronca Vidcapaza Melanie Zulea

21 Exp n° 10615 Puma Agramonte Yuli Thalia

22 Exp n° 11927 Mamani Flores Nelson Vladimir

- 23 Exp n° 10865 Hollinedo Chay Adriana Marlies
- 24 Exp n° 12381 Flores Fernando wate Pedro
- 25 Exp n° 11552 Ochoa Cuevas Carmen Luzbelly
- 26 Exp n° 11617 Roque de Fredy cesar
- 27 Exp n° 11555 Mamani Pari Zully

Títulos profesionales modalidad Tesis

1 Exp n° 22798 Cerdan Valdivia Iba guillermo queda aprobado.

no hubo objeciones queda aprobado

oficio n° 069-2019-CAP. OB-VANCV-J

Asunto: Permiso expedientes para optar grado academico de Bachiller y título profesional

grado academico de Bachiller

- 1 Exp n° 7114 Flores Salva Heriani Cathy
- 2 Exp n° 8704 Choquelmanca Caterina Jeydi Mayli
- 3 Exp n° 8697 Lugini Pavi Nelsita
- 4 Exp n° 8708 Cari condori sonia
- 8 Exp n° 8056 Zapana Mamani Harlen
- 9 Exp n° 7931 Chambi Chacon Raquel
- 10 Exp n° 10263 Abiaga Sucas Blanca Melatit
- 11 Exp n° 11319 Coaguana condori Harand Jenny
- 12 Exp n° 10460 Pampacata Chupane Cecelia
- 13 Exp n° 10726 Mayla Mamani Jyly Karen
- 14 Exp n° 10584 Heranda Quiscol Glenny
- 15 Exp n° 10066 Ochochoque Apaza Zenaida Melania
- 16 Exp n° 10141 Uachos Hasso Naysha Jaymin
- 17 Exp n° 10067 Catapaya Mamani Rosmary

Títulos profesional en modalidad Tesis

- 1 Exp n° 21243 Paucos Flaynilla Jenny Teresa
- 2 Exp n° 19528 Lupa Ifamara Yatzel Yorely
- 3 Exp n° 12421 Centeno Oswiza Juliana





4 Exp n° 12422 Sañudo Laura Palmino Karol

5 Exp n° 23848 Silva Videla Gloria

6 Exp "n°" 22867 Videla Tupa Luz Delia

queda aprobada no hubo objeciones.

se pasa al segundo punto examen de suficiencia

El punto da a conocer que de acuerdo a que se disponga

en esta reunión de consejo de administración a estudiantes

de Farmacia Bioquímica, Enfermería, medicina que

estudiantes de farmacia aparentemente han com-

pedido con obtener el grado académico de bachiller

el año pasado, están intentando gestionar para

que se les tome el examen de suficiencia profesional

en este caso no se ha procedido a fijar fecha, porque

en primer lugar haciendo un recuento en mes de

mayo, ocurrió una denuncia pública en el periódico

donde se decía que probablemente ese examen de

suficiencia podía estar ya manipulado, y algunos

de los estudiantes podían tener la prueba o cubiertos

los gastos para su aprobación respectiva, en salvaguar-

da del prestigio profesional que se tiene cada uno de

nosotros se procedió a no tomar el examen de su-

ficiencia, incluso que a pesar de que no forma par-

te de la comisión de grados y títulos, perteneció

a su persona que ya había recibido los gastos

para la aprobación, pone a disposición de cada

uno la posibilidad de permitirles a estos jóvenes en

farmacia y bioquímica y de enfermería a un-

gerar a que expongan motivos por las cuales es-

tan rebotados el examen de suficiencia y lógica-

mente entre nosotros antes muráramos si es que se va

proceder a tomar el examen de suficiencia, o no



se va a proceder a tomar el examen de suficiencia. Hace recuerdo que el examen de suficiencia es la tercera modalidad de obtención del título profesional estipulado en la ley 23733 anterior ley, nuevos requisitos primarios el ser egresado o bachiller que este solicitando debe haber iniciado sus estudios antes de julio del 2014, prele o pusiones al respecto.

Dr. Marybel Cruz indica que los argumentos de grados y títulos la comision que le corresponde a estos procesos dentro de que lo que informen ellos, es nuestra vemos a los estudiantes, debemos ser respetuosos de lo que esta normado, lo que contempla la ley según a eso tomar decisiones, y no tomar decisiones autojudicadas sino enmarcadas en la norma legal, de lo contrario se estaría vulnerando derechos de la persona.

Dr. Becerra indica que este tema se esta tratando durante varias semanas, hace un resumen refiriendo la presencia de la sue rectora académica Dra Rita Sola Zca, Sr Decano Enrique Pinto en varias reuniones subrayandose en todas esas reuniones ^{ver que} la problemática es institucional ocasionando estos trámites que atentan contra las disposiciones de Sunedu respecto al licenciamiento, a este punto que es el inicial respecto el otro problemática las conocidas acciones arbitrarias contra docentes, autoridades, hace en sus días llegar a su autoridad un documento de que es el momento propicio para que el Sr Decano como presidente de Consejo de facultad inicie una investigación para que se aclare todos estos hechos ya que no es justo manchar el honor de autoridades y ser personalmente manifiestamente, mientras tanto se ponen

era mientras no se lleve a cabo la investigación no se iba a ver los expedientes antes vistos, indica que la posición que se tomó era la más prudente, para sacar a luz todos los problemas para pronunciarnos respecto a los responsables de las difamaciones, la remana anterior tiene presente las costumbres de que se les fija fecha, concuriendo con los miembros de la comisión se había dicho a tomar examen de suficiencia a enfermería, indica que antes de tomar se tiene que aclarar muchas cosas, respecto a farmacia indica que se justifican al pedido de no acceder a tomar el examen de suficiencia.

Dr. Panto indica por que la razón, Dr. Baena indica que los mismos estudiantes se habían comprometido a realizar su investigación (tesis) y llama la atención que volver a pedir examen de suficiencia, finalmente si es examen de suficiencia que sea decisión de consejo de facultad.

Dr. Panto manifiesta que a este respecto anteriormente se había señalado no solo en reuniones de consejo de facultad, sino ahora que se está en pleno proceso de reorganización la dirección de investigación re-
trabaja que hay muy pocos trabajos de investigación a nivel de las facultades y la principal causa de la poca investigación es la gran mayoría de los egresados tienen el título mediante exámenes de suficiencia, así mismo indica que Dra. Cively sacó un reglamento dando pautas como se puede obtener título a través de un artículo científico, los egresados aparentemente quieren el facilismo y obviar la investigación.

Dr. Américo cutarosa indica que la Sinedu res-
pecto a licenciamientos respecto a modalidades el 28
de febrero 2019 manda un oficio al sr. rector
Unesp España secretario general, asunto: solicitud
a inscripción de grados y títulos of. 047, de a
consejar que se inscribieron en Sinedu aquellos títulos
de mere estudiantes, a la vez indica que hay repor-
tón institucional, sin embargo se viene repitiendo
los archivos informados anteriormente, se les invita
promover la investigación, querir de esto es: Claua
Bayon Valencia encargada de grados y títulos Sinedu
indica que la oficina de investigación tiene una
estructura básica para los trabajos o exámenes de
suficiencia profesional no se les esta negando,
tiene que estar en el reportón el trabajo de suficien-
cia profesional, lo que se va a poner en reportón
es el trabajo no el examen, ese es un incremento
que se tiene que salvar cuando en este proceso de
licenciamientos, indica así mismo que ya regre-
do en anterior curso que ya no se iba a dar el
curso de suficiencia no se iba a dar de ninguna
forma para promover la investigación y alcan-
zar estándares que robusta la Sinedu.

Dr. Mayly indica que no es un conversatorio, se
debe venir a lo que dice o estura normada, si eno
estudiantes eran estada contemplados y amparados
bajo una norma legal, nosotros indicamos que eso no
más para volver esa norma, si determinamos o
manejamos la norma de la persona indica que
por dos cosas totalmente diferentes no se puede
mezclar en un acto, cada uno sigue su proce

derrochando ante las instancias que corresponde, como autoridades no podermos vulnerar el derecho de un estudiante que tiene establecidos la forma de obtención de título profesional, se debe actualizar la norma como corresponde, se debe emitir a los estudiantes ya que no conocemos sus argumentos y razones.

Dr. Haniel indica que se tiene toda la razón, pero el examen de suficiencia es individual, esta ley beneficia la salud y se tiene que respetar, indica que no sabe cuál es el interés de tomar este examen, en la carrera no hay trabajos de investigación, no hay investigadores.

Dr. Becerra indica que en que momento han optado como derecho el de hacer el examen de suficiencia, ellos lo que hicieron un curso, todo de preparación para optar el título profesional, para dar un examen detectando anteriormente que los estudiantes ya tenían las preguntas y que muchos cientos de enfermeras pedían que se tome el examen en casa de lugar.

Dr. Amago Elizalde indica acerca de enfermería ya habían dado el examen, después de tres meses pagaron el derecho para poder dar otra vez, no entiende por qué se les va a negar.

Dr. Panto indica lo que se tiene que hacer incipiente y aclarar que el examen de suficiencia como tal está estipulado en la ley y tener derecho cualquier estudiante que termina tiene derecho a ser evaluado si quiere mediante un examen de suficiencia, en el reglamento indica como se debe tomar el examen, caso lo que indica el Dr. Bec-

otro curso de preparación no tiene validez porque
 lo que se ha hecho el curso de actualización hace
 cuatro o cinco años para los egresados que
 trabajaban o obtenidos el Bachillerato que por razones
 había pasado unos o diez años y no habían
 obtenido el título profesional, es como si fuese
 un curso de refrescamiento para que ellos estén
 en condiciones de rendir un examen de suficiencia
 y el examen de suficiencia es demostrar que
 tengo la capacidad suficiente para obtener el
 título profesional, en materia universitaria y
 muchos otros se le ha querido sacar la vuelta
 a la ley como era el curso de actualización era
 para los que tenían título de Bachillerato y no
 se habían graduado, entonces todos comenzaron
 a decir porque yo no me acojo a esta irresoluci-
 dad y eso es lo que estaban haciendo, por lo
 tanto esta irresolucióndad no se puede aplicar
 solo de acuerdo a ley 27733 se puede aplicar
 tres modalidades: una es trabajar durante
 tres años y presentar un informe, segundo
 sustentación de trabajo de tres, tercer el exa-
 men de suficiencia, este está estructurado or-
 ganado en el reglamento de grados y títulos de
 materia universitaria, de acuerdo a reglamento art.
 40, 41 examen de 20 preguntas en sobre cerrado art.
 42, 20% cursos generales 50% cursos diversos
 30% cursos básicos, art 43 duración de dos hrs
 por tema mínimo aprobatorio será once, art 44
 art 45, revalidar fedra otro plazo no menor de
 treinta días en revalidación, persiste de revalidación

dentro de seis meses con el pago correspondiente programándose por ciclos dos veces.

cuando nos demandan los bachilleros pueden obtener título después de haber realizado un curso de actualización de tres meses en cumplimiento del reglamento emitido por cada carrera académica, sujeto a necesidad de la CAP debidamente documentado, art 49, se presenta el proyecto del curso de actualización a la comisión de grados y títulos para su aprobación, en un mes de facultad para su ratificación.

Dra Mary Liz indica que esta modalidad está amparada en uno de los artículos de la ley 3763 donde establece un punto: y otros que determine las conveniencias según las necesidades que tengan.

Dr. Pinto indica que el curso de actualización se hace para salvaguardar los intereses de los bachilleros que por motivos de ellos no se habían graduado durante bastante tiempo, no para los que recién egresan.

Dra Laura Hering realiza una aclaración referente a lo que indica el Dr. Boera, de acuerdo que se hizo cargo de la dirección de carrera mes de agosto del año pasado, se estuvo llevando el curso de actualización o como quiera llamarse a cuarenta y siete estudiantes durante esa modalidad, se pasó a comisión de grados y títulos todos los expedientes de los estudiantes, solo ellos tomaron el examen, actuó como rectora Dra Gladys Torres y Dra Amalia Perez, lamentablemente de los cuarenta y siete aprobaron siete estudiantes y los de la comisión dicen que se puede hacer mejor durante tomables en una semana con examen.

el cual no pagaron, en el cual aprobamos doce
 estudiantes y quedamos veinte dos estudiantes
 que los habiamos dicho que de acuerdo a reglamento
 tomarian tres meses y que debian pagar la mitad
 para que les tomaran otro examen, los estudiantes
 han cumplido eso, y ahora vienen por el
 afeisenam los estudiantes diciendo de que quieren
 ya dar el examen, se les da a conocer que el presi-
 dente de la comisi desarrollo los expedientes y que
 quieren una audiencia con el Dr, mi persona
 no ha cometido ningun error referente a eso, al
 otro punto se tiene entendido que buscan cambiar
 el titulo para que se lleve a cabo ese curso en
 un mes, no se esta realizando ningun cobro
 oral entendido que daña a mi persona, se tiene
 algunos interes que se graduen, manifiesto que
 soy una persona con etica, no tengo nada en
 mi conciencia que pueda dañar a mi persona.
 Dr Pinto indica que la Mgter Teresa Ramos es la
 que presenta el proyecto que deira curso para el desa-
 rrollo curso de investigacion, se aprobo, pero por
 do el tiempo no se desarrollo el curso de elaboracion
 del trabajo de investigacion, indica Dra May Ly ay
 que no se aprobo debido a que habia muchas ob-
 servaciones, es en esa oportunidad que Mgter Teresa
 Ramos solicitó cambiar el titulo de curso de elabora-
 cion de trabajo de investigacion por un curso de
 preparacion para el examen de suficiencia pro-
 fessional, debido a que muchos de sus docentes, ordina-
 rio que no querian encargarse del desarrollo de
 elaboracion del desarrollo del proyecto de investigacion

incluso había prestado a docentes para que sean tutores se encargue de seis u otros alumnos se encargará en todo el tiempo y paso por paso al final, ya tenía el proyecto hecho cada estudiante los cuales cada uno presentaba su proyecto y la comisión de grados y títulos les asignaba asesor y jurados así era, indica el Sr. Teresa Ramos que nadie que va colaborar con los charlas, modificando lo que se ha hecho en el curso de actualización. Preparación preliminar conducente al examen de suficiencia para optar el título profesional de enfermería, no es curso de actualización, da permiso para que ingresen los estudiantes se les evaluará sus conocimientos para referir y avalar, se tendrá que adoptar una decisión final se les tomará o no.

Agta. Rosal indica que el presidente de grados y títulos ya ha dado su opinión, se debe cumplir, se puede pedir un informe técnico a su vez respecto a este problema, estudiantes deben entender la postura y la razón que debe primar para dar o no dar el examen de suficiencia, indica Do. Panto lo que se ha tomado antes no era examen de suficiencia.

Do. Carrasco referente a la modalidad de curso de actualización no se menciona en reglamentos o tener examen, se debe remitir al reglamento, no se debe confundir curso de actualización con examen de suficiencia, pide que solo sea un examen para el curso de actualización hace aclaración acerca de que los estudiantes ^{graduados} peticionaron un examen en los años no han hecho pago de ningún centavo decir que no se puede cambiar examen de suficiencia.

por curso reduciendo al examen de suficiencia
no hay segundo examen.

Dra Hay Ly, me indica que la cuenta modular
curso de actualización de tres meses de duración sujeta
a necesidad sujeto a refinanciamiento que se entrega a
cada estudiante.

Dr Pinto da a conocer a Dra Hay Ly que dentro de
los propios estudiantes hay gente que se hace daño
uno a otro, da a conocer algunas transcripciones de
what sup da a conocer que la Dra Gladys se pase
ra el cuestionario de preguntas durante el día, otro
mensaje, Dra Hay Ly pasará el cuestionario fallando
tres días para el examen, otro teléfono pide los
claves, otro teléfono indica que ya le dieron los
cuestionarios Dra Hay Ly, otro pide que lo envíen
para poder reparar; pide la Dra Hay Ly que
tengan cuidado ya que la Dra Laura se ha ido
enterando de los cuestionarios que nos han ido pa-
sando y por esto iban a cambiar las preguntas.

alora la Dra indica que se tenga paciencia ya que
Dra Laura quiere poner como temas a los médicos no
brados, creo que a nadie le va a gustar, y los docto-
res que están reclamando dicha injusti-
cia, en caso que nos les hagan caso nos tendremos
que reunir y hablar con la directora, así necesi-
tariamente otras comunicaciones, da a conocer una
de las comunicaciones es una docente la que le
pasa a estudiantes, los comunicados, indican
así mismo que los docentes han presentado sucesos
indicando que se repite las temas establecidas
y no quieren a médicos como temas, otros exigen

para que no quede esto, los jóvenes no respetan a las personas que les hacen un servicio.

Dra Haydy ay pide que se debe denunciar no se trata que juren el nombre, si ha cometido una falta que se sancione, pide que se haga la denuncia trate de quien se trate

Dr Aménos se ha planteado respecto a las normas, a parte de los treinta y ocho estudiantes que están esperando y si aplicáramos el reglamento no solo sería treinta y ocho sino más de cien que quedarán acogidos a esta norma, si aceptáramos como consejo hay que colocar en una balanza si se acepta o no
Dr Punto indica que nos debemos poner de acuerdo para los estudiantes caso de farmacia solicitar audiencia para presentar el examen de suficiencia, en caso de enfermería solicitar fecha para examen de suficiencia una vez que se retiren determinaremos si procede o no el examen de suficiencia, tome la palabra la delegada de cuarenta y nueve compañeros que presentaran sus folios para dar el examen de suficiencia, indica que el fecha de examen ya estaba programada para el 2 de mayo, por causas ya conocidas no redio, los documentos presentaran el año pasado, la Dra Reyes se lo van a tomar el examen, quedando para tomar este año, el dos de mayo reunión con la representación correspondiente y no decir el examen.

Dra Haydy ay pregunta porque han optado por el examen de suficiencia, les han convocado, afectados, responde estudiante indicando que había dos métodos para optar el título profesional, uno de ellos era el examen de suficiencia, preguntan si podían optar

por esta modalidad,

Dr Pinto: La ley 27373 de 1992 estipula tres modalidades, la tercera es de examen de suficiencia. Toma la palabra la estudiante de enfermería, solicita un segundo examen de suficiencia, no alcanzan puntaje de aprobación, sería última oportunidad presentará solicitud mes de marzo, quince de mayo cancelamos el monto de 50% como deuda a segundo examen, Dr Pinto indica que se le solicita tasa balanceada a sesión directiva, se está esperando la fecha, y se está por tener grandes mudos tiempos.

Dr a May Lyuz hace la pregunta a estudiante, si por tiempo en un curso de actualización o algo le dieron un reglamento, y si lo leyó el reglamento, indica que iban a recibir un curso de investigación donde elaboraría un proyecto de investigación, cuando hicimos eso el primer pago y entonces a esto es preparables para examen de suficiencia,

Profes transit indica que no hay resoluciones, del curso estudiante indica que ellos optaron por examen de suficiencia, y los tienen aceptados.

Dr Pinto indica que el examen de suficiencia que pide farmacia es de acuerdo a la ley, ellos no están recomendando a un curso de actualización, se refieren a lo que está estipulado en el reglamento, es un derecho que fue aun exigido, se les acepta que den el examen de suficiencia si o no, caso de enfermería se les tomó el examen se ha interpretado que no hay más.

Dr a May Lyuz pregunta que fecha presentará exactamente a los que estudiantes respecta fin de octubre, encubiertos

Jueves de Diciembre, otro examen segundo una semana después

Dr Becerra indica que a los estudiantes se les advirtió que en los exámenes estaban siendo conflictivos por parte de estudiantes, familiares y por eso se pide presencia de señor Decano, de las 50 preguntas 40 minutos la prueba, sacando veinte preguntas para hacer decir, no se pide tolerar expresiones que pertenecen del lenguaje que fueran abusivos, y evitar de problemas, no se pretende decir a nadie, se pasaron a otros estudiantes.

Dr Pinto pide opinión clara concreta y precisa a favor o en contra

Dra Graciela Berned refiere que hay una disposición de principios que el cliente es el estudiante y que no podemos tomar arbitrariedades, irregularidades debemos pensar en la mejor salida, de experimentación tener que dar una solución de acuerdo a reglamentos.

Dra Silvana Araujo no está de acuerdo en el examen, Dra Silvia Bedregal no está de acuerdo, está ambos ni está de acuerdo

Dra Silvia Bedregal indica que sea sea rigurosaidad y que sea la última vez, si no se pueden resolver más ya no, no es saludable los comentarios queda la rotación que se les tome. Dra Graciela Est Ambrosio, Dra Mary Ly, Est Tacca, Est Betty Est Silvia está haciendo seis votos a favor en contra Dra Silvana A, Dra Silvia Bedregal, Dr Américo Calacora, Dgta Mansuet

Dra Mary Ly en caso de experimentación cree que se

plumbeados en otras situaciones desde el derecho no les han informado como corresponde, se les tiene que devolver su dinero, debe proceder la devolución de los pagos que han realizado de los dos grupos

De punto undécimo que por mayoría se tomará el examen de suficiencia tal como se señala en los normas de rigurosidad y control, recabarse bases de preguntas, y la concesión de grados y títulos proceda a elaborarse, quedan invitadas a todos el Consejo a participar en la toma de examen otros puntos tenemos oficio nº 129 - 2019 - D / CAP - TM FCS - UANCV

asunto: solicitud aprobación de proyecto de investigación curso taller de metodologías de la investigación científica de la carrera profesional de tecnólogo médico

Resolución aprobada

Solicitud presentada por Est. Jesús Benigno Pachan y Inka Clara Paasi referente aprobación de curso gratuito de clasificación y redacción de proyectos de tesis y anteproyecto para uso de auditorios de obstetricia

Resolución aprobada para emitir resolución

Oficio nº 109 - 2019 - D / PSC - FCS - UANCV - J

asunto remito ^{para} concordancia y aprobación en anexo de facultad de proponente de convenio

queda aprobado para emitir resolución

Oficio nº 111 - 2019 - D / PSC - FCS - UANCV - J

asunto remito para concordancia y aprobación en anexo de facultad de proponente de convenio



queda aprobado

Oficio n° 002-2019-D.O.N-CUI.E.P.E-UANCV /

Asunto: Elexo plan de actividad - procesos de implementación y evaluación de la investigación - (formación (formación de semilleros de investigación)

queda aprobado.

Oficio n° 004-DUIFCS-2019-FCS-UANCV /

Asunto: alcance de plan anual de formación y sensibilización de semilleros de la unidad de investigación de la facultad ciencias de la salud no hubo objeciones queda aprobado.

Termina la reunión a las dieciocho horas cincuenta minutos del mes de julio dos mil diecinueve.

Langmuir

